



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. N° 21-00- 23800

CORDOBA, 03 JUL 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que el Ing. Ag. Edgar Ariel Rampoldi (Leg. 34759), en su carácter de docente de la cátedra de Edafología de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicita Ayuda Económica a fin de cubrir gastos que le demandaron participar en el curso "Química de Suelos" dictado desde el 28 de Mayo al 23 de Junio pasados, atento lo establecido en la Ord.06/95 del HCS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el pago de una Ayuda Económica al Ing. Ag. Edgar Ariel Rampoldi (Leg. 34759), en su carácter de docente de la cátedra de Edafología de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para los fines antes citados, correspondiente a la suma de \$ 400.- (Pesos CUATROCIENTOS) que serán afrontados por la Secretaría General con partidas de Recursos Propios - Fuente 12, según Ord. HCS 04/95, 07/95 y 03/99, surgiendo la obligación para el Ing. Ag. Edgar Ariel Rampoldi (Leg. 34759) de rendir cuentas ante Secretaría General.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a Secretaría de Administración y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.-

1 0 1 3